

Juras
anzas
de Ingresos

DEI-420

DECLARACIÓN JURADA DE VEHÍCULOS

VER INSTRUCCIONES AL REVERSO

ADHIERA ETIQUETA

DECLARACIÓN N° 1 42040301222

PERÍODO 2

CÓDIGO ADMÓN. 3

N° DE DECLARACIÓN QUE CORRIGE 6

R.T.N. 4 HEXG57-T

CÓDIGO ACTIVIDAD
ECONÓMICA 5

Razón o Denominación Social Completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Particular

IDENTIFICACIÓN

7 E X A S A.

CASA N°

CASA / AVENIDA

BARRIO O COLONIA

3. de San Roque

APARTADO POSTAL N°

CÓD. MUNIC. N°

CÓD. DEPTO. N°

I. TIPO DE TRÁMITE (Marque con X)

18 INSCRIPCIÓN

19 CAMBIO DE PROPIETARIO

20 CAMBIOS

21 CAMBIO DE PLACA

22 REPOSICIÓN DE PLACA

FECHA DE CAMBIO

23 DÍA MES

II. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

24	CÓDIGO	25	CÓDIGO	26	AÑO	27	CÓDIGO	28	TIPO DE VEHÍCULO
	SHOA				1990				Remolque
29	CILINDRAJE (C.C.)	30	NÚMERO DE MOTOR	31	NÚMERO DE CHASIS	32	NÚMERO DE VIN	33	COMBUSTIBLE
									DIESEL GASOLINA
									D G
34	FECHA DE CAMBIO FÍSICO	35	DÍA	36	MES	37	AÑO	38	

III. DATOS DE IMPORTACIÓN

35	NÚMERO DE LA POLIZA	36	FECHA DE ACEPTACIÓN O DE ADMISIÓN	37	CÓDIGO	38	R.T.N. AGENTE ADUANERO
	38854		DÍA MES AÑO		00 Cortes		
39	CÓDIGO	40	VALOR CIF (LPS.)	41	DERECHOS DE IMPORTACIÓN (LPS.)	42	IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (LPS.)
			36997.74		2570.31		
43	IVA (LPS.)	44	OTROS CARGOS (LPS.)	45	VALOR TOTAL DEL VEHÍCULO (LPS.)	46	FECHA EN QUE CIRCULO POR PRIMERA VEZ EN HONDURAS
	4751.13		2243.83		46,583.01		DÍA MES AÑO
47	R.T.N. IMPORTADOR						

IV. EXENCIÓN DERECHOS DE IMPORTACIÓN

48	RESOLUCIÓN N°	49	ENTIDAD	50	FECHA	51	R.T.N.
51	R.T.N.						

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN ANTIGUO PROPIETARIO O ARRENDATARIO

52	R.T.N.
----	--------

VI. PLACAS

53	CLASE DE PLACA (Marque con X)	54	PARTICULAR ALQUILER MOTO PART. REMOLQUE NACIONAL MOTO NAC. CONGRESO OFICIAL M.I. CONSUL D. PLOMATIC MOTO EXC
			P A MP R N MN CN O MI CC CD ME

VII. COMPAÑÍA ASEGURADORA (Solo vehículos exentos)

55	COMPAÑÍA ASEGURADORA	56	NÚMERO DE PÓLIZA DE SEGURO	57	VIGENCIA DESDE	58	VIGENCIA HASTA

VIII. VALOR DE TRASPASO

59	CÓDIGO	60	DOCUMENTO DE COMPRA	61	FECHA DE COMPRA	62	VALOR DE COMPRA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA D.E.I.

MULTA

TASA ALCALDÍA

TOTAL (Tasa Única + Multa + Tasa Alcaldía)